



### DICTAMEN DEL JURADO

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas, en el ámbito de la Defensoría General de la Nación, sita en Av. Callao 970 de esta ciudad, en el marco del concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor General Adjunto destinado a actuar ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en causas regidas por el derecho público penal* (**CONCURSO N° 179, MPD**), se da comienzo a la reunión prevista para el dia de la fecha para la corrección de los exámenes orales recibidos en el marco del concurso. Se deja constancia que se encuentran presentes los integrantes del Jurado de Concurso, la señora Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris MARTINEZ, en su carácter de Presidente y los vocales señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, Dr. Martín Andrés GESINO; señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Rodrigo ALTAMIRA, señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Dra. María Florencia HEGGLIN; y señor Profesor Titular del departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Eugenio SARRABAYROUSE, en su carácter de jurista invitado. A tal efecto, se procederá a valorar en el orden en que se produjeron las exposiciones, indicando en cada caso las apreciaciones particulares que la oposición haya presentado, de lo que resulta:

#### **EXÁMENES ORALES:**

##### **Postulante Dra. Blanco:**

La postulante efectúa una exposición clara y prolífica. Cita jurisprudencia específica en forma correcta, tanto a nivel nacional como internacional. Aborda de manera adecuada y solvente las cuestiones que el caso en examen ofrecía. Muy buena técnica de oratoria.

*Se le asignan veintiocho (28) puntos.*

##### **Postulante Dr. Todarello:**

El postulante realiza una exposición ordenada, en la que se advierte un amplio y correcto manejo de toda la normativa vinculada con el caso. No cita los fallos específicos de la CSJN, relacionados con las cuestiones traídas a examen. Se valora la mención de las “Reglas Comunes Iberoamericanas Sobre Justicia Penal Juvenil Restaurativa”.

*Se le asignan veinte (20) puntos.*

##### **Postulante Dr. Chervin:**

El postulante efectúa una presentación en la que los planteos fueron expuestos en forma desordenada y poco precisa. Identifica los fallos de la CSJN relacionados específicamente con el

caso, aunque no desarrolla su aplicación para la resolución del caso. Formula de manera inadecuada una “reserva de convencionalidad”.

*Se le asignan quince (15) puntos.*

**Postulante Dra. Trejo:**

La postulante realiza una exposición solvente, en la que desarrolla adecuadamente la normativa y jurisprudencia específica aplicable al caso. Apartándose de la consigna, hace referencia al art. 103 del CCyCN para intervenir en la audiencia a la que fue convocada.

*Se le asignan veintitrés (23) puntos.*

**Postulante Dra. Di Corleto:**

La postulante lleva a cabo una exposición en la que desarrolla correctamente la normativa específica que es aplicable al caso bajo análisis. En cuanto a la jurisprudencia citada, si bien menciona los fallos de la CSJN que se vinculan particularmente con la temática, no los desarrolla ni releva la incidencia directa que tienen para la resolución del caso.

*Se le asignan veintiún (21) puntos.*

**Postulante Dr. Duarte Ardoi:**

Efectúa una presentación en la que plantea sus ideas de manera desordenada. En su exposición, confunde la baja de edad de imputabilidad con el problema que planteaba el caso. Identifica parcialmente la jurisprudencia de CSJN aplicable.

*Se le asignan diecisiete (17) puntos.*

**Postulante Dr. Comellas:**

El postulante lleva a cabo una exposición en la que desarrolla de manera adecuada la jurisprudencia específica de la CSJN aplicable al caso. Hubiera sido deseable un abordaje más amplio de la normativa internacional vinculada con la problemática puesta a su consideración.

*Se le asignan veinticuatro (24) puntos.*

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron los miembros del Jurado en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre de 2024, por ante mí que doy fe.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN